

## I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

### CONCEJO MUNICIPAL

06 de Julio de 2022

### ACTA

#### COMISIÓN MIXTA DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO

El día 06 de Julio de 2022 a las 11 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión)
- Sra. Deborah Carvalho
- Sra. Verónica Chávez
- Sra. Daniela Bonvallet
- Sra. Mireya del Río
- Sra. María Eugenia Lorenzini
- Sr. Camilo Brodsky
- Sr. Germán Sylvester

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica
- Sr. Cristián Díaz, Jefe Departamento Administración y Finanzas
- Sr. Ignacio Zúñiga, Seguridad Pública
- Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales
- Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal
- Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación SECPLAC
- Sr. Esteban Tobar, Profesional Secretaría Planificación SECPLAC
- Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle

**TABLA:**

a) Aprobación renovación patentes de alcohol 2° semestre de 2022

b) Aprobación solicitudes de patentes de alcohol nuevas: - Nueva – Bodega elaboradora de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar - Elaboración de Pisco Sour Jorge Francisco Fernández Melgarejo EIRL - Villaseca 930 - Nueva – Residencial con venta de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar - Humberto Gómez Abello - República de Israel 1898

c) Aprobación adjudicación licitación pública Fondo para el Mejoramiento de la Competitividad del Comercio Establecido en Villa Frei

d) Aprobación subvenciones - Junta de Vecinos Parque Gorostiaga - Fundación Movimiento Ajedrez Escolar - Fundación Arturo López Pérez

e) Aprobación cambio y ampliación de glosa a programas de subvención de organizaciones - Centro Cultural Villa Los Presidentes - Asociación Históricas e Históricos del Rosita Renard

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Primeramente, expresa sus agradecimientos al Sr. Byron Fuentes, Profesional de Patentes Comerciales, por el esfuerzo desplegado.

Enuncia punto a) Aprobación renovación patentes de alcohol 2° semestre de 2022:

Al respecto señala que se han reunido algunas Concejalías con vecinos que han expresado reclamos por e-mail, tratando de entender sus planteamientos.

- Las patentes de la **1 a la 23** cuentan con informes de la DOM, de la DAF, de las Juntas de Vecinos 7-3-22 y 11. Estarían para ir al Concejo.
- **La patente 24 relacionada con la Copec** de San Eugenio, que tiene informe favorable de la Junta de Vecinos La Portada, pero no de la Junta de Vecinos San Eugenio. Se pidió una inspección, llegó dicho resultado con fecha 30 de Junio 2022 y dice; “que al momento de la inspección no se observan irregularidades”; además la encargada del local manifiesta tener instrucciones precisas de parte del administrador, de no permitir el consumo de alcohol en el lugar y que solo se vende para llevar. Sin embargo, la Junta de Vecinos San Eugenio insiste en su informe desfavorable. Sugiere dejar pasar Julio para reunir más antecedentes y hechos concretos.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala,** consulta cuál de las Juntas de Vecinos es la que está al lado de la Copec.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala,** señala que, en esta Copec, hay afuera unas mesas donde se sienta la gente a tomar alcohol. Se ha convertido en un bar, teniendo en su poder fotos y videos que ilustran tal situación.

La Junta de Vecinos San Eugenio tenía un acuerdo con la anterior administración de que hasta las 19 horas vendieran alcohol.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Confirma la situación expuesta y todos los problemas que de ello derivan. Razón por la cual los vecinos de la Junta de Vecinos San Eugenio, han solicitado al Municipio que no se renueve esta patente. Consulta si se pasa a Concejo, acordándose que queda en Comisión para reunir más antecedentes.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** Considera que las bombas de bencina no deberían vender alcohol para tomar en el lugar, pues son espacios muy riesgosos.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta al Sr, Cristián Díaz, Jefe Departamento Administración y Finanzas, sobre qué dice la Ley respecto al expendio de alcohol en las bombas de bencina.

**Sr. Byron Fuentes, Departamento de Patentes Comerciales:** La Ley señala que las bombas de bencina pueden optar a la patente de alcohol, cuando tienen el giro acorde a ello, minimercado. Lo que está ocurriendo en esta Copec es venta de alimentos con consumo de alcohol, no pudiendo hacerlo. El consumo debe ser a más de 50 metros según lo que indica la Ley.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala;** Consulta por qué se va a dejar en Comisión, está en contra de eso y que pase a Concejo.

**Sr. Camilo Brodsky, Concejal:** Por lo que se deduce de lo dicho por el Sr. Byron Fuentes, este caso debe ser considerado como consumo de alcohol en la vía pública, solicitando a Carabineros acudan al lugar, ateniéndose la Copec, a lo expresado en la Ley. Seguridad que fiscalice y si están bebiendo en el lugar, deben atenerse a las consecuencias. Es mal uso del permiso entregado.

Por lo que se ve, hay una falencia en la fiscalización, que incide se produzcan estos hechos, para que se fiscalice el uso correcto del recinto, y si bien hay mesas afuera, estas no debieran usarse para el consumo de alcohol. Y obviamente fiscalizar que el expendio de alcohol, que es lo que puede hacer el local, no consumirlo ahí, sea hasta las 19 horas como fue comprometido por la administración.

El local tiene permiso para tener mesas afuera y expender alcohol para llevar. Al negarle la renovación de la patente puede traer consecuencias para el Municipio. Hay que buscar los mecanismos previos para evitar que esto se produzca.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta si el lugar donde están las mesas es propiedad de la Copec o un espacio de uso público; ya que es un elemento legal a considerar al momento de negar la patente.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Responde que tiene entendido que es parte del recinto, por lo tanto, se dificulta la negación de otorgar patente. Considera que al menos, debiera existir un cartel que indique que no se puede consumir alcohol en el recinto.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Señala que los informes de Carabineros son una vez al año. Si se deja en Comisión se debe pedir un informe nuevamente a ellos que no tienen la obligación de otorgarlo por segunda vez, excepto que se les solicite como un caso excepcional. Si se lleva a Concejo, abstenerse por este motivo o rechazar, lo que no cambia mucho la situación.

Este contribuyente no tiene interés en llegar a un consenso con la Comunidad y el entorno, se ve que no les interesa.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Propone solicitar al Director de Seguridad Pública se fiscalice esta semana el recinto con colaboración de Carabineros, para poder emitir un informe y poder llevar el tema al Concejo.

Si en estas fiscalizaciones se encuentra gente consumiendo alcohol, se puede hacer citaciones al Juzgado de Policía Local o cursar multas a quienes beben en la vía pública. Esto permitiría tomar a esta Comisión decisiones más drásticas con antecedentes objetivos y fundamentar de mejor manera la decisión con respecto al otorgamiento de la patente ubicada en Vicuña Mackenna N°1990, Minimercado de bebidas, que está en el número 24 de renovación de patentes

Esto es, en la eventualidad de que seguridad pública se encuentre en esos momentos con esas situaciones.

**Sr. Ignacio Zúñiga, Seguridad Pública:** Responde que sí, que fiscalizarán y como realizan patrullajes mixtos, pueden ir en ese mismo momento con Carabineros.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Queda en Comisión la patente ubicada en el lugar **24 de patentes.**

**Registro 25 a la 34:** tienen informes favorables, de DOM, DAF y desfavorables de las Juntas de Vecinos N° 33 Y 11, Tegualda y Condell. Son locales que están en su mayoría en el Barrio Italia. Un grupo de Concejales tuvimos reunión con los vecinos y tenemos antecedentes:

- **Registro 27 y 28 Vedral,** reclamo por ruidos molestos
- **Registro 30-31, Rosa Park,** reclamo por ruidos molestos efectuado por los vecinos el 04 de julio.

- **El registro 33 y 34** es el Bar Bulnes: hay una inspección de Seguridad. Hay registros de audios enviados por vecinos del 02 de Enero, del 14 de Febrero, del 07 de Mayo, del 14 de Mayo, del 15 de Mayo, del 20 de Mayo, del 27 de Mayo, donde los vecinos reclaman por ruidos molestos, vendedores ambulantes, música con parlantes en la calle y desorden. Algunas son externalidades negativas que no son atribuibles al local.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica:** Se refiere a carta que hicieron llegar los vecinos el día anterior; reclaman en forma genérica de varios locales y ejemplarizan dos locales específicamente, Zokai Sushi y Bar Bulnes ubicados en Avda. Italia N°1561 Y N°1514 respectivamente.

Para poder emitir un pronunciamiento jurídico, se necesita información más concreta, no genérica y además basado en los hechos, solicitar información a otras unidades municipales. Les respondió el correo con la misma información.

Las patentes al estar otorgadas, gozan de presunción de legalidad; por consiguiente, si se quisieran suspender o no renovar, se necesita contar con mayores antecedentes.

Los vecinos dicen que han hecho reclamos, que tienen algunos medios probatorios, pero en el correo no se adjuntan. Por consiguiente, no se cuenta con los antecedentes para saber si estas patentes fueron otorgadas conforme a la legalidad.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Menciona unas consultas de los vecinos respecto al uso de terrazas, el estar aldaños a paredes de viviendas, etc.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica:** Los que los vecinos aducen, es a la normativa artículo 16, que habla del distanciamiento de 20 metros. La norma existe, pero para saber si se cumple hay que fiscalizar en terreno.

**No se pueden suspender las patentes** pues en estos momentos no se cuenta con los antecedentes para ponderarlas.

Los vecinos también están pidiendo horarios diferenciados, pero no indican qué horarios, no se puede evaluar.

Respecto al catastro de terrazas, los derivó al Director de Obras Municipales, pues ellos están realizando un catastro de terrazas de locales y ellos les pueden indicar las que corresponden a ese sector,

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Consulta si por esta semana pueden pedir a Don Ignacio Zúñiga, de Seguridad Pública, que realicen una nueva inspección, de acuerdo a los puntos de reclamo que hacen los vecinos.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** La fiscalización debe ejecutarse conjunta con un arquitecto de DOM, pues deben ver temas más técnicos, en relación a la oportunidad que se otorgó la patente, si se cumplían técnicamente las prohibiciones.

La posibilidad de establecer horarios diferidos, eso se hace por zonas, lo que indica que se debe hacer un análisis mayor, por parte de esta Comisión probablemente. Estudiar la norma, y determinar cuáles son los requisitos para limitar los funcionamientos de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas y cuáles son las restricciones horarias.

Consulta si la inspección conjunta se refiere a las patentes desde la 25 a la 34, que tienen informes desfavorables de las Juntas de Vecinos. Le responde la Sra. Presidenta que sí.

Se efectuará una inspección conjunta con Seguridad Pública, Inspecciones y DOM para revisar renovación de patentes desde 25 a la 34 del registro. Quedan en Comisión.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** En el primer semestre del período solicitó una información respecto de la ampliación de terrazas del Bar Bulnes y nunca se le respondió. Lo menciona para tener presente que las solicitudes de fiscalización se han hecho.

Respecto del bar Rosa Park, en reunión con vecinos con algunas Concejalias la semana anterior, se encontraron con dos fiscalizadores de la DAJ, quienes manifestaron que habían hecho varias fiscalizaciones comprobando que **no hay música** pasadas las 21 horas.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Informa con respecto a las terrazas, que la semana pasada tuvieron una reunión con los funcionarios de DOM, debido a una suspensión que pesa sobre el Director DOM,

durante 3 meses, sanción establecida por la Contraloría General, en base a un sumario cuya respuesta llegó recientemente.

Está apoyando en estas funciones, **el Director (s), Sr, Jorge Porter**, por estos 3 meses que dura la suspensión.

Se reunió la semana pasada con uno de los funcionarios de la DOM, que está viendo la regularización de las terrazas.

Consulta si es posible la semana entrante, observar todas las terrazas que en época de pandemia se autorizaron y que desde el año 2020 quedaron funcionando irregularmente y que se deben regularizar pagando algunos derechos. Evidentemente no van a regularizar aquéllas terrazas que tienen problemas

Son aproximadamente 50 terrazas que están funcionando, que si bien no tienen los permisos para funcionar en el bien nacional de uso público, algunas desean regularizar.

Solicita se vean en alguna de estas Comisiones, pues va a significar que el contribuyente regularice los metrajes que tienen estas terrazas, que se autorizaron por un tema excepcional, pero que ahora deben volver a la normalidad. Volver a atender dentro de los locales, y algunas, si es que se puede y no generen conflicto con el entorno, autorizarlas con menos metrajes.

Esta autorización no fue formal debido a la pandemia. Pero el estado de excepción sanitaria se extingue el 30 de septiembre de 2022.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Consulta si la música con parlantes, señalada es de personas que se colocan afuera del recinto o dentro, del Bar Bulnes. Y quienes irían a fiscalizar.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Señala que hay externalidades negativas que no todas son atribuibles al contribuyente, pero la música es de altos decibeles.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Responde que la música la ponen dentro, pero con el parlante hacia la calle.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Explica que se haría una fiscalización conjunta de DOM, SEGURIDAD PÚBLICA e INSPECCIONES.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Explica que la restricción horaria se puede establecer mediante una ordenanza Municipal.

**Sra. Deborah Carvallo, Concejala:** En referencia al grupo de patentes que se van a fiscalizar, considera que una semana es poco para hacerlo, que ojalá fueran dos.

Señala que hace meses se lleva trabajando con los vecinos, en el territorio con los vecinos en el Barrio Italia. Tal es el caso del Bar Bulnes donde no solo es el ruido, sino también las luces que emiten y que producen contaminación lumínica en los departamentos.

Es buena estrategia fiscalizar grupos de patentes por sectores, por consiguiente, hay que tratar estos temas a la brevedad para poder obtener la información faltante y que no tienen todos por igual.

Enviaré los correos de los vecinos en relación al Barrio Italia a Sra. Daniela Bonvallet.

Respecto a las patentes que se verán a continuación, propone sacarlas del grupo y votarlas individualmente para no afectar al grupo completo.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Tuvo una reunión con los vecinos de la Cruz Gana y señalan que la patente que tiene el número 25 y 26, de la Unidad Vecinal 33, estaría cerca de colegio y jardín infantil, a menos de 100 metros y en la especie de plaza que hay, permanentemente se junta gente a beber alcohol.

Solicita se fiscalice, revisando si cumple el requisito de estar a más de 100 metros de establecimientos educacionales.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Dado que para este grupo de patentes se pidió la fiscalización, se debería incluir la 25 y 26 del registro. Y además darse 2 semanas para la fiscalización de este grupo de patentes.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Considera que, como están todas en un mismo lugar, se puede realizar la inspección en un fin de semana.

**Sr. Ignacio Zúñiga, Seguridad Pública:** Entiende la premura, pero cuando se llega con todo el dispositivo a hacer una fiscalización, el resto se ordena y no se puede constatar irregularidades.

Hay que diseñar la fiscalización para ir en distintos momentos, distintos días de modo de poder fiscalizar realmente, pues al llegar con Carabineros y todos los dispositivos, desaparecen inmediatamente las irregularidades. Se va a hacer toda una inversión de parte del Municipio y no vamos a constatar nada.

Excepto que la fiscalización se enfoque en temas estructurales, tales como la distancia de la medianera, etc. Solicita más tiempo para efectuar dichas inspecciones.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** En relación a ese bar en la Cruz Gana, consulta si estaba primero el Colegio y el Jardín instalado o viceversa. Esto para no cometer errores.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** El número 26 y 27 del registro, son depósitos de bebidas alcohólicas, botillerías.

Cuando llegó el mail señalando la cercanía a colegio y jardín infantil, solicita fiscalizar para confirmar el foto metraje que hay entre estos y el depósito de bebidas alcohólicas.

Buscará las carpetas en la bodega, para poder responder la consulta de la Concejala María Eugenia Lorenzini. Y con el informe de inspecciones y con lo que hay en la carpeta, se sabrá si estaban antes o después.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta a qué giro específico pertenece el metraje de los 100 metros.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Esa medición es para los expendios, para que la gente consuma fuera del lugar, pero para depósitos de bebidas alcohólicas es otra la normativa.

**Sra. Mireya del Río, Concejala:** Señala que, en ese lugar, se instala la gente a tomar desde hace mucho, compra en la botillería y se pone a consumir afuera, consulta qué se puede hacer en ese caso.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Tendría que fiscalizar Inspección, Carabineros, pues ahí sería consumo de alcohol en la vía pública.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia las patentes de la 35 hasta la 265.

- Patentes de la 35 a 265, tienen informes de DOM, DAF, y ausencia de informe de Juntas de vecinos.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Consulta si en este grupo hay reclamaciones de los vecinos u otros. Si no los hay, estarían para llevarlas a votación.

Se les solicitó informes a las Juntas de Vecinos respectivas y no fueron evacuados.

**Sra. Deborah Carvallo, Concejala:** Tiene un antecedente de una infracción cursada a Condell N°1786.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Pero no es patente de alcohol, por eso no aparece en el listado. Es una oficina administrativa que la está usando como sala de ensayos de recitales.

**Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión):** Enuncia las patentes de la 266 a la 271

- Patentes de la 266 a 271: Registro 269, **Líquidos**, No se le puede otorgar la patente por estar al lado de un centro médico, Irrarázaval con Monckeberg, frente al Unimarc. Solicita la extensión de plazo para encontrar un lugar y poder instalar el local.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Esa patente fue rechazada por Concejo. Ellos compraron una patente en un edificio que fue demolido y la están trasladando dentro de la Comuna.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Tiene un antecedente de esa patente, y es que utilizan motos para los envíos, pero el contribuyente estaría dispuesto a prescindir de ellas por el ruido que ocasionan.

**Sra. Jessica Cayupí, Abogada, Dirección Jurídica:** No se le puede otorgar patente pues no tiene ningún local, ninguna dirección.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Cuando empezó la pandemia, el bar Budapest, solicitó prórroga para buscar local debido a que le seguían cobrando el arriendo y el ex Alcalde autorizó.

**Sra. Jessica Cayupí, Abogada, Dirección Jurídica:** Señala que ya no estamos en un período de excepción constitucional por lo que no corresponde dicho acto.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** En este caso la autoridad responderá la carta enviada por el contribuyente de acuerdo a la Ley.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Le manifestó el contribuyente que tenían local y que el problema eran las motos. Pero le aclaran que simplemente no tiene local.

**Sr. Ignacio Zúñiga, Seguridad Pública:** Indica que la sala de ensayo de Condell N °1786, fue fiscalizada la noche anterior y le pasaron un parte por ruidos molestos y al momento de llegar el inspector, se le acercaron varios vecinos indicando que la situación era permanente.

**Sra. Deborah Carvallo, Concejala:** También tenía el antecedente que andaban buscando otro lugar por lo cual solicitaban el plazo de 6 meses, pero eso es mucho tiempo.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Aclara que esa solicitud ha estado en 2 procesos, uno al cambio de ubicación donde no se cumplía con lo establecido, solicitando luego un nuevo cambio de ubicación que pasó al Concejo y se rechazó, por eso están pidiendo la prórroga de la patente.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Consulta que va a pasar con los que no han pagado, si se les puede dar más plazos.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales;** La patente 266 y 277 que corresponde a **Club Suizo** y la 268 que corresponde a **Rincón de Leones**, no tienen pagado el Primer Semestre de este año.

La Alcaldesa explícitamente nos indicó que si el contribuyente era la primera vez que se atrasaba en el pago de la patente, se autorizaba.

Estos dos contribuyentes no cumplen ese requisito. Fue enviado para la consulta que corresponde y no se ha resuelto aún.

**El restorán Volantín Ltda.** Tiene el siguiente tema: Los antecedentes para renovación de patentes, se solicitan a todos quienes son parte de la empresa, independiente que, en la constitución, uno tenga más atribuciones que el otro. La ley de alcoholes es clara en los requisitos: certificados antecedentes, declaración jurada, fotocopia del carnet.

En esta empresa tienen problemas entre privados y trajeron dos certificados de antecedentes de los 3 que son parte de ella. Pidieron una reunión con el Jefe de Patentes Comerciales, Don Raúl Salgado, el cual los atendió, pero tiene que ver con el tema legal de esa situación.

Estos son los casos pendientes y que en la nómina están marcados con color anaranjado.

**Sra. Jessica Cayupi, Abogada Dirección Jurídica:** Con respecto a **Líquidos** no debe ir al Concejo, además es posible que no se dé visto bueno a la renovación por no tener local. Sugiere esperar informe de DAJ y después que se hace.

**Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle:** Los dueños del Volantín Ltda. se reunieron con la Concejala Valle manifestando que tienen un conflicto entre ellos. Consultar si en la escritura efectivamente figuran tres socios, pero dice que pueden actuar 2 de 3 en representación de la empresa, no habría motivo para negar la patente.

Sobre todo, que no tienen externalidades adversas, tienen buen comportamiento como contribuyentes

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales;** La ley de alcoholes solicita ese requisito y ellos no lo cumplen.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Consulta que antecedentes faltan en este caso, ya que la ley de alcoholes pide los certificados de antecedentes de todos los propietarios.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales;** Responde que faltan los que dispone el artículo 4 de la Ley de Alcoholes. Esta empresa tiene 3 personas que son parte de la empresa.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal;** Consulta si desde Patentes se ha pedido un pronunciamiento sobre estas solicitudes.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** En eso estamos en este momento responde.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal;** Queda esta patente para el pronunciamiento jurídico para que después el Departamento de Patentes Comerciales actúe en base a este.

Consulta por las patentes pendientes para la autorización de la Alcaldesa, si solicitaron pagar fuera de plazo.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Responde que sí, e indicó que, si no tenían atraso anterior, se confeccionará el Decreto para que cancelaran extemporáneo. Pero tienen atrasos anteriores y esta solicitud ya la habían hecho anteriormente. Enviará los e-mails que acredita esta solicitud para mejor resolver.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Consulta por las patentes que la Alcaldesa les dio una prórroga si están para el Concejo.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Responde que, a su parecer, debieran quedar en Comisión para mejor resolver ya que no ha habido aún una respuesta definitiva de la Alcaldesa.

**Sra. Deborah Carvalho, Concejala,** opina que, si no cumplen con lo básico que es el pago oportuno de las patentes, no debieran pasar al Concejo. Debería caducar. No es la Comisión la que rechaza la patente, simplemente no cumple con lo primordial.

**Sr. Germán Sylvester, Concejal:** No está de acuerdo en que sigan en Comisión las patentes señaladas, pues si se sigue alargando el procedimiento, la responsabilidad caerá sobre los Concejales y Concejales, debido a que se siguen atrasando en la deuda.

Si pasan al Concejo, significa que la Municipalidad ya tuvo a la vista todos los antecedentes de que las patentes ya estaban aprobadas en el fondo.

No tenemos por qué asumir un error Municipal. La patente por el solo hecho de pasar a Comisión significa que está todo bien.

No podemos rechazar algo que hicieron mal. La patente no debiera haber pasado a comisión.

Si la seguimos teniendo en Comisión, el problema recae en nosotros los Concejales y Concejales. Nos pueden demandar por no aprobar la patente.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala;** Responde que, si la pasan al Concejo, es para rechazarlas. No cuentan con los antecedentes que exige la Ley.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** En el fondo se les está dando una segunda oportunidad.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal;** Estamos en el proceso de Renovación de Patentes. Y se acordó por Ordenanza que, las patentes de Alcoholes, se revisará semestralmente.

Por eso Byron en el mes de Junio, prepara todas las patentes, solicitando a todos los contribuyentes que renueven los antecedentes. Se tiene que hacer por Ley dos veces al año.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** Enuncia las patentes desde el número 272 a la 313.

- **Patentes desde la 272 a la 313:** Presentan diferentes problemas, local cerrado, sin recepción final, terreno en arriendo, Junta de Vecinos no informan. **Reclamos varios contra Paréntesis**, de vecinos de la calle Cervantes, Chile España, donde hay entre 24 y 25 firmas. Consultó personalmente sobre estos reclamos. Sobre todo, que esta junta de Vecinos Consistorial tiene un informe positivo, dando como respuesta que eso fue anterior a su período, que en la actualidad se está reescribiendo un nuevo informe con las reclamaciones.

**Sra. Deborah Carvalho, Concejala:** Con respecto a **Bar Paréntesis**, nos llegó a las diferentes Concejalías un reclamo con las firmas de 25 vecinos que dice relación con las externalidades negativas que tiene esta patente, en especial los autos estacionados en la calle Cervantes.

La contribuyente también envió una carta, señalando varios antecedentes en relación a la patente, con su disposición de hacer algún tipo de inversión para mitigar los ruidos molestos a los vecinos colindantes.

Los vecinos manifiestan que este contribuyente compró el terreno de la esquina, por lo tanto, la carta no parece muy sincera en el sentido que no pueden hacer inversiones.

Mencionan que no tienen permiso de la DOM, por consiguiente, no tiene los permisos formales para estar en Comisión.

Con esta exposición no pretende influir en la votación a favor o en contra de esta patente, sino aportar los antecedentes para mejor proceder.

En relación al Decreto 10 del 2010 del Ministerio de Salud, señala que esas patentes fueron otorgadas por el Decreto Alcaldicio 970 de fecha 07 de Agosto de 2007, donde no era obligación legal pedir los informes acústicos para otorgar dichas patentes, es decir no existía aún el Decreto 10 que tiene que ver con los decibeles.

El recurrente, no ha presentado estudio de auto medición de ruidos molestos u otro informe relacionado con la materia e ignora si es requisito para renovar la patente.

El Departamento Jurídico debiera pronunciarse si procede solicitar un informe de auto medición de ruidos.

Enviaré a todos los Concejales y Concejales dichos antecedentes.

**Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala:** Con esta patente no se puede hacer nada en este momento, pues enviamos a la DOM, Inspección, Medio ambiente, unos audios grabados a las 04 de la madrugada por los vecinos con el alto volumen de la música.

Iban a inspeccionar a las 02 de la madrugada y no había ruido. Sin embargo, a la hora siguiente el ruido se escuchaba en los dormitorios de las casas colindantes.

Hay demasiadas cosas en este bar que son conflictivas, por consiguiente, habría que dar a la brevedad un corte al asunto, sobre todo que se da el espacio para que sigan enviando cartas, etc, a sabiendas que están infringiendo la norma.

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Consulta de qué se trata el conflicto que tienen con aguas Andinas.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Es un permiso que tienen pendientes por el tema de las conexiones de aguas con la Dirección de Obras.

**Sr. Germán Sylvester, Concejal:** Estuvo hablando con el contribuyente, que dice que le falta una parte de la recepción final de una parte de la infraestructura. Pueden funcionar en estos momentos, lo que no pueden hacer es ocupar la parte que no está recepcionada.

Cuando se hace una regulación en una infraestructura, se exige el T1, que es la parte eléctrica, el gas, agua y alcantarillado. Trámites que demoran como 6 meses.

Supuestamente nunca le entregaron la recepción final, por lo que deben hacer todo de nuevo. Esto dicho por el contribuyente. Además, qué dice hicieron un muro nuevo con los vecinos y le cambiaron el techo a uno de ellos.

Las mediciones que le han hecho, supuestamente han salido positivas para el contribuyente.

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta si en términos legales, no tiene permiso de Obras, puede funcionar.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Entre los requisitos, el permiso de DOM, antecedentes son vinculantes, por consiguiente, esa patente no está para votación. No cumple por lo estipulado en el informe de la Dirección de Obras.

Los contribuyentes tienen plazo para el pago de las patentes hasta el 31 de Julio, como cae domingo, se corre al próximo día hábil.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal,** Consulta si en la nómina alguna patente tiene una complejidad especial.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Responde que las que tienen problemas con la DOM, debieran verse en detalle pues se pueden demorar más.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** Enuncia las patentes de la 314 a 316.

- Patentes de la 314 a 316, de color rojo. Decreto 835, no tienen renovación

**Sra. Daniela Bonvallet, Concejala:** Se le explica que no van el día de hoy al Concejo

**Sra. Deborah Carvalho, Concejala:** Consulta por la 25 y 26.

**Sr. Byron Fuentes, Profesional Patentes Comerciales:** Son las que enviaron a efectuar foto metraje por estar cercanas a Jardín Infantil y Colegio. Y además inspeccionar por la denuncia de consumo de alcohol en la vía pública.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** Enuncia punto b) de la tabla: **Solicitudes de patentes nuevas.**

Hace una petición: que, para el próximo año, con respecto a las patentes, se les entregaran las carpetas con todo el material junto, sin desconocer el tremendo trabajo que ha realizado el Departamento de Patentes Comerciales. El objetivo es que toda la Comisión, independiente quien esté, tenga cada uno la información necesaria.

Tener también en cuenta cuando se desean ubicar en lugares patrimoniales, lo que está regulada por Ley.

**b) Aprobación solicitudes de patentes de alcohol nuevas:** - Nueva – Bodega elaboradora de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar - Elaboración de Pisco Sour Jorge Francisco Fernández Melgarejo EIRL - Villaseca 930 - Nueva – Residencial con venta de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar - Humberto Gómez Abello - República de Israel 1898

- **Bodega elaboradora de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar** Elaboración de Pisco Sour Jorge Francisco Fernández Melgarejo EIRL (Empresa individual de responsabilidad limitada), Villaseca N° 930.

Memorándum N° 59 de fecha 01 de Julio de 2022. La Junta de Vecinos N° 8 no ha respondido la solicitud hecha en Diciembre 2021. **La UCO** opina no acceder a la solicitud por el Plan Regulador que prohíbe el giro.

- El informe de Inspección del 18 de Noviembre 2021 es positivo
- El informe de la 33 Comisaría es favorable
- El informe de DOM es favorable

**Sr. Byron Fuentes Profesional Patentes Comerciales:** Cuando un giro se acoge a la microempresa familiar, el plano regulador y la zonificación queda suspendida, además de eso la regularización de la propiedad también.

Lo único que se le exige es que la entrada esté separada del destino habitacional.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** Les enviará un Dictamen de Contraloría y la norma expresa para las microempresas familiares.

- **Residencial con venta de alcohol acogida a Ley Microempresa Familiar** - Humberto Gómez Abello, República de Israel 1898
- Memo N° 59 del 01 de Julio de 2022.
- No hay respuesta de la Junta de Vecinos N°15 enviada el 14 de febrero 2022
- Respuesta favorable de Inspección
- Favorable de Carabineros del 25 de Febrero 2022
- Respuesta favorable de DOM del 06 de Abril 2022

**Sra. Verónica Chávez, Concejala:** Consulta si en este caso de microempresa familiar con patente de alcohol rige el metraje respecto a colegios y jardines infantiles.

**Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal:** La limitante de la Ley de Alcoholes aplica para cualquier empresa familiar. El distanciamiento es para determinadas patentes de alcoholes, tales como expendio de bebidas alcohólicas, salón de baile, etc.

Para las microempresas familiares no aplica el plan regulador ni las limitaciones de zona.

**Sr. Byron Fuentes Profesional Patentes Comerciales:** Hay varias patentes que están acogidas a esta ley. Pueden postular a microempresa las personas naturales y las personas jurídicas solo las EIRL. Además de vivir en el lugar.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión);** Enuncia el punto c) de la tabla:

c) Aprobación adjudicación licitación pública Fondo para el Mejoramiento de la Competitividad del Comercio Establecido en Villa Frei.

Emana del Memo N °58 del 01 de Julio de 2022. Como antecedentes está la adjudicación a suma alzada del Oferente "Coreal Desarrollos tecnológicos", por un valor de M\$80.- con IVA incluido. Son fondos de la SUBDERE, se presenta un solo oferente.

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación SECPLAC:** Este proceso de licitación es el mismo proceso enmarcado en el PRIP, que se efectuó en Villa Olímpica, donde fue bastante exitoso, postulando varios microempresarios del sector. Se adjudicaron aproximadamente 3 millones de pesos cada uno para impulsar sus negocios.

Hubo dos hechos importantes, el primero es que fueron mujeres las que postularon y segundo lograron que se formalizan.

En el caso de Villa Olímpica se lo adjudicó Santiago Innova.

Santiago Innova también postuló esta vez, señalando que tuvieron problemas con la plataforma. Su postulación no quedó bien ingresada en el portal, por lo tanto, no pudimos evaluarla.

Quedan pendientes para envío las presentaciones.

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** Enuncia punto d) de la tabla:

d) Aprobación subvenciones - Junta de Vecinos Parque Gorostiaga - Fundación Movimiento Ajedrez Escolar - Fundación Arturo López Pérez

Memo N°62 de fecha 01 de Julio 2022. Se pide aprobar subvenciones a organizaciones territoriales y funcionales por un total de \$9.170.000.-

#### SOLICITUDES DE SUBVENCIONES

N	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO 2022	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO	PROCESO
1	JUNTA DE VECINOS PARQUE GOROSTIAGA	65.007.222-7	INFOCENTRO	\$2.340.000	\$2.340.000	Subvención Extraordinaria
2	FUNDACION MOVIMIENTO AJEDREZ ESCOLAR	65.201.007-6	PRIMER GRAN TORNEO DE AJEDREZ ESCOLAR COMUNAL, ÑUÑO A 2022	\$1.830.000	\$1.830.000	Subvención Extraordinaria
3	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	72.214.300-0	SUBVENCIONAR TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA PARA PACIENTES VULNERABLES Y DE ESCASOS RECURSOS QUE PADECEN CANCER, MEDIANTE LA COMPRA DE DROGAS ONCOLOGICAS ESPECIALIZADAS.	\$5.000.000	\$5.000.000	Subvención Ordinaria
TOTAL				\$9.170.000	\$9.170.000	

**Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión):** Enuncia punto e) de la tabla:

e) Aprobación cambio y ampliación de glosa a programas de subvención de organizaciones - Centro Cultural Villa Los Presidentes - Asociación Históricas e Históricos del Rosita Renard.

#### SOLICITUDES DE AMPLIACION Y CAMBIO DE GLOSA

N	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO APROBADO	MONTO ENTREGADO	CAMBIO DE GLOSA	AMPLIACION DE GLOSA
1	CENTRO CULTURAL VILLA LOS PRESIDENTES	65.191.754-0	MONTESORI ADULTO MAYOR SALUD MENTAL	\$360.000	CINE PARA PRINCIPIANTES	
2	ASOCIACION HISTORICAS E HISTORICOS DEL ROSITA RENARD	65.164.382-1	ARRIENDO DE SEDE	\$5.532.000		ARRIENDO DE SEDE Y MOBILIARIO BASICO
Total				\$5.892.000		

**Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría Planificación SECPLAC:** Aquí hay unas subvenciones adicionales, que son las de Parque Gorostiaga y de la Fundación Arturo López Pérez.

**Sr. Camilo Brodsky, Concejal:** En este caso no es necesario, pero para posterior, en el caso de cambio de glosa, que tiene que ver con arriendo de sede, compra de computadores, etc., recomienda hacer una revisión a fondo.

Ha pasado que cambian un arriendo por un viaje, etc., cuando son cambios más que ampliaciones.

**Sr. Esteban Tobar, Profesional Secretaría Planificación SECPLAC:** Efectivamente cuando son cambios de glosa, deben incorporar una nueva ficha de proyecto, porque agregan cosas que no estaban y eso se coordinó en conjunto con Contraloría Municipal.

También se amplió este mismo criterio para las ampliaciones, para que después las propias organizaciones no tengan problemas a la hora de la rendición de cuentas.

Para todo lo posterior, ya sea cambio de glosa o ampliación, requerirá una nueva ficha de postulación.

**El punto 1 de los acuerdos será votado en el Concejo Municipal.**

**Acuerdos:**

1. Las patentes de la 1 a la 23 y de la 35 a la 265 van a votación
2. La patente 24 patente ubicada en Vicuña Mackenna N°1990, Pronto Copec queda en Comisión
3. Se efectuará una inspección conjunta con Seguridad Pública, Inspecciones y DOM para revisar renovación de patentes desde la 25 a la 34 del registro, quedando en Comisión.
4. Quedan en Comisión: Rincón de Leones, Club Suizo y Volantín Ltda.
5. Quedan en Comisión las patentes de la 272 a la 313 por carecer de alguno de los antecedentes exigidos por la Ley

Siendo las 13:10 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.

**Maite Descouvieres Vargas**

